



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA -Ampliación vr-
Reunión del día 29 de octubre de 2025
Horario: 10:30 hs.

LICITACIONES - ADJUDICACIÓN

- 28°) Expediente n° 17-14402/24 "Aprobar la Licitación Pública n.° 434/25, a los efectos de contratar la renovación de licencias "Concentrador VPN-Firewall" - Checkpoint, con su servicio de mantenimiento por un período de treinta y seis (36) meses, a partir del mes de noviembre de 2025, o del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva de las licencias, si ésta fuera posterior, y renovación de licencias "Analizador de Malware Web" - Checkpoint, con su servicio de mantenimiento por un período de treinta y seis (36) meses, a partir del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva de las licencias; y adjudicar, por oferta más conveniente, a la oferta n.° 2 "NOVARED SA" -menor precio y primera en el orden de mérito- los renglones 1 y 2, según la mejora de precios de f[ojas] 398/399, de acuerdo a su oferta de f[ojas] 249/335, 338/346, 368, 373/375 y 403". (PESOS MIL CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UNO - \$1.005.149.081,00.-).

LICITACIONES - LOCACIONES

- 29°) Expediente n° 14-03171/18 "Aprobar la Contratación Directa n.° 1009/24 (Adjudicación Simple por Locación de Inmueble) -y su Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 388/397- a efectos de contratar la locación del inmueble sito en la calle Tucumán n.° 348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para servir de sede a ocho Juzgados Nacionales Civiles, el Juzgado Nacional en lo Comercial n.° 16 y al Centro Interdisciplinario Forense, por el plazo de treinta y seis (36) meses y, adjudicar a "GISELA DAIANA LODICO Y GERMÁN DIEGO LODICO" -única oferta admisible y conveniente- por un valor mensual de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SÉIS (\$33.325.776,00.-) para el primer trimestre de contrato, estableciéndose para los siguientes trimestres un valor resultante de la aplicación del canon vigente más el Índice de Precios al Consumidor (IPC)"; "Desestimar, las propuestas presentadas por las firmas "TORRES DEL LIBERTADOR SA" y "SPEVALI

SA", por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente llamado[...]".

Valor estimativo por la totalidad del contrato: PESOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS (\$1.479.485.052,00.-).